

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1 5 2 6,

EN CONCON, 0 8 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- D. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N° 604 de fecha 5 de Julio de 2016, correspondiente a **Vestuario Monitores**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de Deportes, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Teniendo presente que los artículos requeridos, no se encuentran en Convenio Marco.
- H. Cotizaciones efectuada a los Proveedores por el Departamento de Adquisiciones:
 - CONF. TEGUALDA ELENA AZUA RIVERA, RUT: 76.846.950-4, por un monto total \$375.000 IVA incluido.
 - INVERSIONES MACUS LTDA, RUT: 76.08.719-8, por un monto total \$464.100 IVA incluido.
 - VESTUARIO VIÑA LTDA, RUT: 77.706.090-2, por un monto total \$522.470 IVA incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, 15 polerones de franela con aplicación y bordados, al proveedor CONF. TEGUALDA ELENA AZUA RIVERA, RUT: 76.846.950-4, por un monto total \$375.000 IVA incluido.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Oficina de Deportes
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CLAYTON GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWQ/isz
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3